

DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta
Acta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

20-JULIO – 2015

TOKIA / LUGAR: SALA COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE DURANGO

EGUNA / FECHA: 20/07/2015

HASIERA / INICIO: 16:00 horas

BERTARATUAK / ASISTENTES:

PRESIDENTEA / PRESIDENTE (EAJ/PNV):

Doña Aitziber Irigoras Alberdi (EAJ/PNV), Alcaldesa.

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES (EAJ-PNV):

Doña Pilar Rios Ramos PSE-EE (PSOE), 1ª Tnte. de Alcalde

Don Iker Oceja Sobrón (EAJ/PNV), 3º Tnte. de Alcalde.

Doña Goiztidi Díaz Basterra (EAJ/PNV), 4ª Tnte. de Alcalde.

Don Humberto Jaio Sagasti (EAJ/PNV), 5º Tnte. de Alcalde

Don Jose Maria Andres Ibañez de Garaio (EAJ/PNV), 6º Tnte. de Alcalde.

EZ ETORTZEA JUSTIFIKATU DU/EXCUSA SU ASISTENCIA

Doña Maria José Balier Orobiourrutia (EAJ/PNV), 2ª Tnte. de Alcalde,

IDAZKARIA/ SECRETARIO

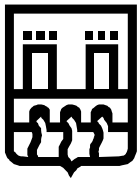
Don Iván Espinosa Pérez, en sustitución del Secretario General Don Ramón Sorarrain Tolosa.

IZAERA / NATURALEZA: OHIKOA / ORDINARIA

DEIALDIA / CONVOCATORIA: LEHENA / PRIMERA

En Durango, a veinte de julio de dos mil quince, siendo las dieciséis horas, y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Aitziber Irigoras Alberdi (EAJ/PNV), se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local con objeto celebrar sesión.

Abierta la sesión por la Presidente, se pasa a tratar los temas que componen el Orden del Día de la presente sesión y, que son los siguientes:



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

UNO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE RETIRADA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL 11 DE TABIRA.

Atendido el informe evacuado por los Servicios Técnicos municipales que constituye la motivación del presente acto administrativo a los efectos establecidos en el artº. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común,

“En el pliego se solicitaba que se entregaran las siguientes muestras:

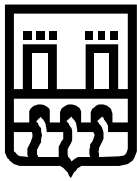
- Conjunto del Césped Artificial: Se presenta en una cubeta transparente, con una muestra representativa del conjunto del césped artificial ofertado instalado en condiciones de juego. Se considera que la apariencia de la muestra es muy buena, siendo la tonalidad, apariencia y suavidad del mismo excepcionales. La resiliencia de las fibras es apta, así como los porcentajes de arena, mix de reciclado y caucho.
- Gránulos de caucho de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa del granulado de caucho ofertado, que es el mismo que el de la cubeta.
- Arena de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa de la arena ofertada, que es el mismo que el de la cubeta.
- Cintas de pegado: Se adjuntará un retal.
- Bandas de Marcaje: Se adjunta un trozo de línea blanca.

VALORACION OFERTA: 16 PUNTOS

1. MONDO IBERICA

Presenta un cuadro comparativo en el que se verifican los requisitos de los materiales solicitados en proyecto y los presentados por la empresa en esta licitación. Redactan una memoria técnica de los trabajos a realizar tanto para la retirada del césped actual como para la instalación del nuevo césped. Entregan un análisis realizado in situ, donde se verifica en 16 puntos del campo actual el espesor medio del relleno.

Explica con todo detalle el funcionamiento de la maquina que retira el césped y separa en big-bags el relleno de arena de sílice y caucho que posteriormente reutilizaremos. También



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta
Acta

describe el proceso de colocación de rollos de césped nuevo, el método de pegado de los mismos, el modo de insertar las líneas de marcaje y la instalación de los rellenos.

También realizan un estudio relativo a accesos, afecciones a terceros y contaminación acústica, y entregan una relación de personal y maquinaria adscrita a la obra.

Adjuntan un reportaje fotográfico del campo actual.

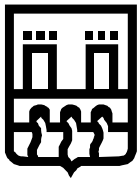
No entregan un planning de trabajo.

Adjuntan las siguientes fichas técnicas:

- Ficha técnica del césped artificial
- Certificado de que el caucho es un material reciclado

Se comprueba que el conjunto del césped artificial ofertado cumple con las características técnicas solicitadas en el pliego, siendo las siguientes:

Césped artificial	Marca	MONDOTURF NSF MONOFIBRE
	Modelo	4NX 12 60 ASN
Fibras	Empresa suministradora	MONDO IBERICA S.A.
	Marca	MONDO IBERICA
	Modelo	MONDOTURF NSF MONOFIBRE
	Material	100% POLIETILENO
		SEMICONCAVO CON TRES NERVIOS
	Tipo de fibra	ASIMETRICOS
	Núm. De hilos.	6
	Peso de fibra.	1.427 gr/m2
	Titulo del Hilo (Dtex.)	12.000
	Espesor	400 MICRAS
Lamina base	Altura	60 mm
	Modelo	KONINKLIJKE TEN CATE NV
	Estructura	DOBLE CAPA DE POLIPROPILENO
	Tipo	
	Material	POLIPROPILENO
	Espesor	3 MM
Revestimiento	Peso	222 gr/m2
	Composición	POLIURETANO
	Peso	500 GR/M2
	Permeabilidad	3.510 MM/HORA
Caratc. Del tufting	Tipo de producción	TUFTING EN LINEA
	Núm. De puntadas/m2	8.750



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

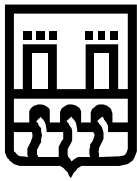
Junta de Gobierno Local

Akta
Acta

	Núm. De puntadas Dm./lineal	14
	Galga	5/8
	Peso total del producto	2.149 GR/M2
	Anchura del rollo	4,00 ML
	Largo del rollo	SEGUN PEDIDO
Caucho de relleno	Empresa suministradora	GESNEUMA
		SBR ENCAPSULADO EN
	Tipo	POLIURETANO
	Composición	TRITURADO DE NEUMATICO
	Color	VERDE
	Granulometría	1-2,5
	Peso específico	1,11-1,18 KG/L
	Inflamabilidad	
		A DETERMINAR SEGUN
	Dotación Kg/m2	PORCENTAJE DE REUTILIZACION
Arena de relleno	Porcentaje en peso	92%-97% SIO2
	Características	GRANULOMETRIA 0,3-0,8 MM
	Forma	Redondeada sin aristas
		A DETERMINAR SEGUN
	Dotación Kg/m2	PORCENTAJE DE REUTILIZACION
Cintas de pegado	Tipo	GEOTEXTIL KINGSPORT
	Peso (Gr/m2)	147
Adhesivo	Marca	NEOFLEX
	Modelo	MONDO 2628
	Tipo	POLIURETANO BICOMPONENTE

En el pliego se solicitaba que se entregaran las siguientes muestras:

- Conjunto del Césped Artificial: Se presenta en una cubeta transparente, con una muestra representativa del conjunto del césped artificial ofertado instalado en condiciones de juego. Se considera que la apariencia de la muestra es buena, pero falta la capa de arena de relleno. La tonalidad es muy viva, y la apariencia y la suavidad son correctas. La resiliencia de las fibras es buena.
- Gránulos de caucho de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa del granulado de caucho ofertado, no es el mismo que aparece en la cubeta, y el diámetro es muy pequeño, por lo que se considera que no cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

- Arena de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa de la arena ofertada, que es el mismo que el de la cubeta.
- Cintas de pegado: Se adjunta un retal.
- Bandas de Marcaje: Se adjunta un trozo de línea blanca y otro de línea azul.

VALORACION OFERTA: **8 PUNTOS**

2. LIMONTA SPORT IBERICA

Presenta una breve memoria técnica de los trabajos a realizar tanto para la retirada del césped actual como para la instalación del nuevo césped. Aparecen varias erratas: se indica que en el campo actual tenemos base elástica en vez de asfalto; al explicar las características del relleno dentro del proceso de lastrado no hacen referencia a que se reutilizara el relleno actual, sino que parece que la arena y caucho a emplear serán nuevos. Indican que se insertaran líneas de marcaje de futbol 11 y futbol 7, cuando en el pliego solo se solicitan las de futbol 11.

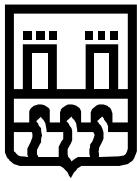
Entregan un planning de trabajo en el que se desglosan los tiempos necesarios para la retirada del césped existente, e instalación del nuevo césped.

Adjuntan las siguientes fichas técnicas:

- Ficha técnica del césped artificial, donde aparecen las características del hilo y del soporte.

No entregan la ficha de características de todos materiales solicitados en el pliego. Por ello no se puede comprobar si el conjunto del césped artificial ofertado cumple o no con las características técnicas solicitadas en el pliego, siendo las siguientes:

Césped artificial	Marca	LIMONTA SPORT
	Modelo	SOCCERPRO MS P + 60
	Empresa suministradora	LIMONTA SPORT
Fibras	Marca	
	Modelo	
	Material	



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

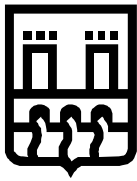
Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

Lamina base	Tipo de fibra	
	Núm. De hilos.	
	Peso de fibra.	1.310 GR/M2
	Título del Hilo (Dtex.)	12.750
	Espesor	310 MICRAS
	Altura	60 mm
	Modelo	
	Estructura	
	Tipo	
	Material	POLIPROPILENO
Revestimiento	Espesor	
	Peso	215 gr/m2
	Composición	POLIURETANO BICOMPONENTE
	Peso	700 GR/M2
Caratc. Del tufting	Permeabilidad	
	Tipo de producción	TUFTING
	Núm. De puntadas/m2	7.900
	Núm. De puntadas Dm./lineal	
	Galga	3/4-5/8
Caucho de relleno	Peso total del producto	
	Anchura del rollo	
	Largo del rollo	
	Empresa suministradora	
	Tipo	
	Composición	
	Color	
	Granulometría	
	Peso específico	
	Inflamabilidad	
Arena de relleno	Dotación Kg/m2	
	Porcentaje en peso	
	Características	
	Forma	
	Dotación Kg/m2	
Cintas de pegado	Tipo	
	Peso (Gr/m2)	
Adhesivo	Marca	
	Modelo	
	Tipo	

En el pliego se solicitaba que se entregaran las siguientes muestras:



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

- Conjunto del Césped Artificial: Se presenta en una cubeta transparente, con una muestra representativa del conjunto del césped artificial ofertado instalado en condiciones de juego. Se considera que la apariencia de la muestra es buena, aunque se aprecian calvas y exceso de caucho. La resiliencia de las fibras es apta.
- Gránulos de caucho de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa del granulado de caucho ofertado, que es el mismo que el de la cubeta.
- Arena de relleno: Se adjunta en un pequeño bote una muestra representativa de la arena ofertada, que es el mismo que el de la cubeta.
- Cintas de pegado: no se adjunta
- Bandas de Marcaje: no se adjunta

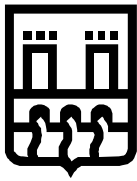
VALORACION OFERTA: 3 PUNTOS

Considerando el informe técnico efectuado para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas aritméticas y de la oferta económica contenidos en el sobre nº 3 de las propuestas presentadas por las empresas:

CRITERIOS A VALORAR

Se valoraran los criterios evaluables mediante la aplicación de formulas aritméticas y oferta económica:

CRITERIO	PONDERACIÓN
La valoración de la oferta económica se efectuara del siguiente modo: 1- La mayor baja obtendrá 30 puntos. 2- Una oferta igual al presupuesto base de licitación obtendría 0 puntos. 3- El resto de ofertas se obtendrán de la ecuación lineal que se adjunta, siendo;	30 puntos



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

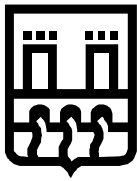
Akta

Acta

Puntos obtenidos FÓRMULA $\text{Puntos obtenidos} = 30 \times \left[1 - \frac{(P_X - P_B)}{(P_L - P_B)} \right]$ PL = Precio de licitación Px = Precio ofertado cualquiera PB = Precio de la oferta más baja	
Mejora en el plazo de ejecución. Se otorgaran 0,25 puntos por cada día de reducción en el plazo de ejecución de 40 días naturales	5 puntos
Ampliación de las garantías. Se otorgara un punto por cada 6 meses de ampliación de la garantía	5 puntos
Por la mejora del peso del hilo, de 12.000 Dtex a 16.000 Dtex	10 puntos
Realización de labores de mantenimiento dos veces al año, que incluirán las siguientes labores: - Recebado del campo - Descompactación del campo - Cepillado y limpieza del campo - Control de encolado de juntas y líneas de juego Se otorgaran 5 puntos por año de mantenimiento ofertado, hasta un máximo de 25 puntos.	25 puntos
Por instalación de moqueta sobre el hormigón de las bandas del campo	5 puntos
Por la presentación de ensayos de laboratorio referidos a: - Resistencia al fuego del granulado de caucho ofertado - Toxicidad de la muestra del césped ofertado - Contenido en metales pesados del caucho ofertado - Contenido en metales pesados del césped ofertado 1 punto por cada tema hasta un máximo de 4 puntos	4 puntos

3. ITALGREEN IBERICA

- La oferta económica que presenta es de 161.000 euros + IVA



(29,38 puntos)

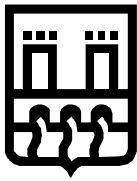
- Se reduce el plazo de ejecución de 40 días naturales a 20 días **(5 puntos)**
- La ampliación del plazo de garantía presentada por la empresa es de 30 meses **(5 puntos)**
- Mejoran el peso del hilo a 16.800 Dtex **(10 puntos)**
- Ofertan 5 años de mantenimiento del campo en las condiciones prescritas en el pliego **(25 puntos)**
- Ofertan la instalación de moqueta sobre el hormigón de las bandas del campo **(5 puntos)**
- Ensayos de laboratorio. Adjuntan los siguientes ensayos:
 - Toxicidad de la muestra del césped ofertado
 - Contenido en metales pesados del caucho ofertado
 - Contenido en metales pesados del césped ofertado**(3 puntos)**

4. MONDO IBERICA

- La oferta económica que presenta es de 160.583,29 euros + IVA **(30 puntos)**
- Se reduce el plazo de ejecución de 40 días naturales a 20 días **(5 puntos)**
- La ampliación del plazo de garantía presentada por la empresa es de 30 meses **(5 puntos)**
- Ofertan 5 años de mantenimiento del campo en las condiciones prescritas en el pliego **(25 puntos)**
- Ofertan la instalación de moqueta sobre el hormigón de las bandas del campo **(5 puntos)**
- Ensayos de laboratorio. Adjuntan los siguientes ensayos:
 - Toxicidad de la muestra del césped ofertado
 - Contenido en metales pesados del caucho ofertado
 - Contenido en metales pesados del césped ofertado**(3 puntos)**

5. LIMONTA SPORT IBERICA

- La oferta económica que presenta es de 163.543,90 euros + IVA **(25,63 puntos)**
- Se reduce el plazo de ejecución de 40 días naturales a 20 días **(5 puntos)**
- Ofertan 5 años de mantenimiento del campo en las condiciones prescritas en el pliego **(25 puntos)**
- Ofertan la instalación de moqueta sobre el hormigón de las bandas del campo **(5 puntos)**
- Ensayos de laboratorio. Adjuntan los siguientes ensayos:
 - Toxicidad de la muestra del césped ofertado**(1 punto)**



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

Es por todo lo anteriormente expuesto que, la mesa de contratación acuerda la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente de puntuación según los criterios de valoración descritos en los pliegos que rigen el presente contrato:

EMPRESA	SOBRE nº2	SOBRE nº3	TOTAL
ITALGEEN IBERICA	16 puntos	82,38 puntos	98,38 puntos
MONDO IBERICA	8 puntos	73 puntos	81 puntos
LIMONTA SPORT IBERICA	3 puntos	61,63 puntos	64,63 puntos

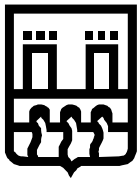
En consecuencia, en vista de la puntuación obtenida, se propone adjudicar a la empresa ITALGREEN IBERICA la retirada del césped actual, la adquisición y colocación de nuevo césped artificial en el campo de futbol 11 de Tabira en Durango, por un importe 161.000 euros + IVA, que suma un total de 194.810 €, al ser la suya la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 TRLCSP, se requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al Órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como al Técnico responsable de la ejecución del Contrato e Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

Primero.- Adjudicar a ITALGREEN IBERICA, S.A. el contrato que tiene por objeto la retirada, suministro y colocación de hierba artificial en el campo de fútbol 11 de Tabira por un precio de **Ciento sesenta y un mil euros**, más el IVA correspondiente. (194.810 €).

Segundo.- Requerir a la empresa adjudicataria para que previa a la formalización del contrato en documento administrativo constituya, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 25.2 de la Carátula del PCAP, una fianza que represente el 120% del coste de la gestión de residuos, que se devolverá una vez demostrado por parte del adjudicatario la correcta gestión de los residuos de construcción, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tercero.- La formalización del contrato en documento administrativo se realizará no más tarde de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a cuyo efecto se personará en las oficinas sitas en Barrenkalea 17, 1ª planta.

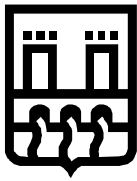
DOS.- ASUNTOS DE INTERES.

Se debate sobre la ubicación de las txosnas en las fiestas patronales. Existe un compromiso para rotarlas. Los dos últimos años se han instalado en Pinondo. Por eso este año hay que cambiar de lugar. El próximo martes se debatirá el asunto en la comisión de cultura. La propuesta del equipo de gobierno es que se instalen en LESA. Esta opción ofrece muchas ventajas. Es un espacio cubierto que protege a sus usuarios cuando hay climatología adversa y supone un gran ahorro para las asociaciones al no ser ya necesario alquilar las carpas ni contratar su montaje. Otro aspecto positivo es la potenciación de la utilización del recinto.

Pilar Ríos Ramos propone estudiar la posibilidad de ampliar la zona de césped de las piscinas de Tabira. La implantación del control de los aforos máximos ha provocado en ocasiones la prohibición de acceso de la ciudadanía a las instalaciones. Por otro lado, el viaducto del tren de alta velocidad proyecta sombra en la zona de hierba. Durante los meses de julio y agosto no se utiliza el campo de fútbol de Tabira, adyacente a las piscinas. Podría estudiarse la posibilidad de acrecentar la zona de baño con la totalidad o parte del campo de fútbol.

Pilar Ríos informa de la existencia de dos familias que van a ser objeto de desahucio por una entidad financiera (Banco Santander).

En el primer caso, se trata de una familia con dos hijos menores. En 2014 se acogieron al sistema de mediación del Gobierno Vasco y consiguieron renegociar el pago de los intereses y la dación en pago de la vivienda para saldar la deuda pendiente. Únicamente quedaría por pagar una derrama a la Comunidad de propietarios y propietarias por una obra en los elementos comunes del edificio. Etxebide les va a entregar una vivienda en alquiler en un plazo de dos o tres meses. Mientras tanto, han pedido la cesión de una vivienda propiedad del Ayuntamiento en régimen de alquiler. El equipo de gobierno mediará con la



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

entidad financiera para que no se ejecute el desahucio hasta que Etxebide ponga a disposición de la familia la vivienda prometida.

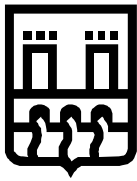
La segunda familia está formada por una madre separada y dos hijos menores. También tiene pendiente una deuda con la comunidad por obras en elementos comunes. La mujer se está planteando la vuelta a su país de origen aunque tiene la nacionalidad española. En estos casos el estado español no suele abonar los gastos de desplazamiento pero su país de procedencia sí suele financiar créditos pendientes como las derramas de su comunidad. Esta persona no quería pedir ayuda al ayuntamiento aunque se podría estudiar la posibilidad de subvencionar el billete de vuelta directamente por el Ayuntamiento , a través de la JAED, etc).

Por último, Pilar Ríos informa de la existencia de subvenciones del Ayuntamiento para cursos de euskera a personas mayores en AEK. Actualmente el Ayuntamiento subvenciona el 100% de su importe. Un 50% con cargo al departamento de Euskera y Cultura y la otra mitad a través del departamento de acción social. Actualmente, debido a la bajada de matriculaciones, el Euskaltegi tiene capacidad para asumir esa demanda. Por eso se plantea la posibilidad de dejar de subvencionar el 50% con cargo a las partidas de acción social. Las ventajas de la medida son un ahorro en el presupuesto y dotar de carga de trabajo al Euskaltegi.

La Alcaldesa toma la palabra para informar sobre el PFTI. Según los cálculos de la interventora hacen falta 270.000 euros para complementar la aportación que hace el Gobierno Vasco al proyecto. Pero el Gobierno Vasco está dispuesto a comprometerse a conceder una subvención por un importe anual de 631.000 euros. De esta manera, el Ayuntamiento únicamente debería aportar 90.000 o 100.000 euros. Por otro lado, E.H. Bildu va a proponer a los Ayuntamientos de la comarca que en el futuro sigan manteniendo las aportaciones que hasta este año han ido realizando a la mancomunidad. El presupuesto de gastos también se va a reducir al desaparecer la figura del director que tenía una dedicación del 50% y el puesto de auxiliar administrativo. Únicamente debería asumir el Ayuntamiento los costes de conservación del edificio y sus instalaciones. Las aportaciones del GV y de los municipios de la comarca permitirían financiar el servicio sin un coste adicional para el Ayuntamiento.

Según el informe jurídico del Secretario General, el decreto autonómico permite a los Ayuntamientos que hubiesen venido prestando el servicio seguir proporcionándolo. El problema es que Durango no lo ha prestado directamente sino a través de la mancomunidad. La Alcaldesa explica que existen dudas jurídicas sobre la interpretación del precepto, si bien los servicios jurídicos del Gobierno Vasco parece que avalan la posibilidad de que se pueda delegar en el Ayuntamiento de Durango la delegación de la competencia.

No obstante, la Alcaldesa ha sido informada de que el consejo de gobierno se va a reunir la semana que viene para decidir sobre las solicitudes de delegación de competencias para la prestación del servicio. La competencia para asumir la delegación es del Pleno municipal pero ante las dificultades de convocar uno de manera urgente ha sondeado con el gobierno



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta

Acta

vasco la posibilidad de solicitar ella esa delegación para que se estudie en la reunión del consejo de gobierno de la semana que viene, sin perjuicio de la necesidad del posterior acuerdo plenario de aceptación de la delegación de la competencia. La respuesta de los responsables del Gobierno Vasco ha sido favorable. La propuesta es valorada positivamente por la junta de gobierno local.

Pilar Ríos plantea la posibilidad de consensuar que las instalaciones donde se realicen los cursos puedan utilizarse fuera del horario para otros fines formativos si finalmente se acepta la delegación.

Por último, se acuerda solicitar una reunión con el diputado de transportes de la Diputación Foral de Alava para recibir información sobre el estado de la tramitación de la concesión administrativa del servicio de transporte de viajeros en carretera de la línea Durango Vitoria- Gasteiz.



Y HABIENDO finalizado los asuntos comprendidos en el Orden del Día, siendo las 17:18 horas, por la Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta; de todo lo cual yo, como Secretario en funciones, doy fe.